



Ushuaia, 10 de mayo de 2024

Sr. Intendente de la Ciudad de Ushuaia

DN. Walter Vuoto.

CC Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia

Dña Gabriela Muñiz Sicardi

CC a Todos los bloques legislativos del Honorable Concejo de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/05/24 Hs. 13:38	
Numero: 510	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> 1252

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes como representantes de las Cámaras Empresariales vinculadas al turismo y al comercio en la Provincia de Tierra del Fuego con el objetivo de expresar nuestra preocupación respecto a temas sensibles a toda nuestra sociedad y sobre todo a la comunidad turística sobre el creciente número de vendedores ambulantes en general, excursiones y puestos de venta gastronómica ambulante, como así también el incremento de personas durmiendo en la vía pública en nuestra ciudad.

Esta situación del incremento de los vendedores ambulantes de todo tipo de productos comerciales, productos gastronómicos, excursiones, ha ido en aumento en los últimos años representado una gran amenaza a la sustentabilidad de cara a la calidad de los servicios en una de las ciudades turísticas más importantes de nuestro país, sin dejar de mencionar el incumplimiento de las Ordenanzas municipales vigentes en cada rubro antes mencionado, faltando a los controles por parte de las autoridades municipales competentes, exponiendo y afectando a los visitantes a posibles y factibles riesgos, considerando por ejemplo una posible ingesta de alimentos expendidos en estos puestos sin los debidos controles bromatológicos; una excursión sin el debido seguro de Vida, Responsabilidad Civil, etc, la adquisición de diferentes productos de regalaría y artesanía sin ningún control.

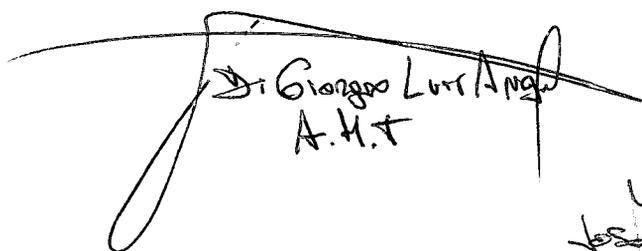
La proliferación de vendedores ambulantes no controlados no solo genera altos riegos para nuestros turistas y vecinos de Ushuaia sino que además no se está teniendo en cuenta la competencia desleal hacia los prestadores de servicios turísticos, gastronómicos y comerciantes establecidos, quienes se encuentran con las respectivas habilitaciones y sometidos a todos los

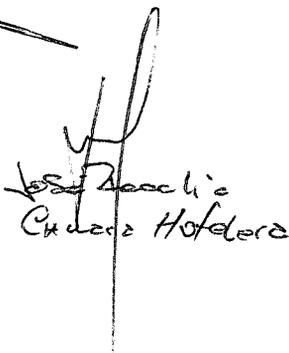


controles que cada una de las Ordenanzas vigentes lo imponen a los representados en las Cámaras antes mencionadas, estando totalmente de acuerdo en el cumplimiento al que se someten moralmente por los entes de contralor bromatológicos, de riesgos de trabajo, laborales y fiscales. Desde las Cámaras antes mencionadas en representación de todos sus prestadores de servicios debidamente habilitados, los que normalmente contribuyen en materia de tributo, al orden establecido por las leyes y normas, también contribuyen a sostener la mejor imagen de nuestro destino.

Quedamos a su disposición para lo que podamos seguir mejorando, no obstante es muy importante el cumplimiento de las ordenanzas vigentes para colaborar en la búsqueda y el beneficio tanto de la comunidad empresarial como a la sociedad de Ushuaia en general.

Sin otro particular enviamos a ustedes nuestros más cordiales saludos.


Dr. Giorgio Luis Angu
A.H.T.


José Zaccaro
Cámara Hotelera


CÁMARA DE TURISMO
TIERRA DEL FUEGO
ÁNGEL BRISIGHELLI
PRESIDENTE